

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

101**MADRID NÚMERO 22****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Escobar Bernardos, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 31/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Dña. MARIA MÉRCEDES MATEOS MATEOS frente a COSMOCEUTICA HEALTH & BEAUTY S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de insolvencia provisional total de fecha 2/07/2020 frente al que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días. Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a COSMOCEUTICA HEALTH & BEAUTY S.L. en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dos de julio de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.143/20)

